

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 9 AL CONTRATO MARCO No. 201900135**

<b>CONTRATO No:</b>	201900135
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	SEGURIDAD ONCOR LTDA.
<b>NIT:</b>	800201668-4
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	22 DE JUNIO DE 2019
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 9:</b>	Desde el 13 de Mayo hasta el 03 de Junio de 2020 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 9:</b>	\$340.586.819
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$10.779.592.036

La presente constituye la Orden de Servicio **Nº9** al Contrato Marco **201900135**, cuyo objeto es **“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”**

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de Vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
INDER MEDELLÍN	6700005974 DE 2019 ADICION 3	SEDES Y ESCENARIOS	ARMA, SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (**\$340.586.819**) incluido IVA .

997

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 3

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	6700005974 DE 2019 ADICION 3
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000464
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000659
Centro de costos:	31924
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INDER MEDELLÍN
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$340.586.819

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el TRECE (13) de MAYO de 2020 hasta el TRES (03) de JUNIO de 2020 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo de la presenta orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas. Para ello dispondrá de DOS (02) días hábiles.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por la garantía Única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900135, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900135 y demás anexos con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

**ESU**

**CONTRATISTA**



**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente.



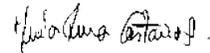
**DIANA PATRICIA MONTOYA SUAREZ**  
Apoderado.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.



Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica. 

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto. 

Luisa Fernanda Mesa

Número: 2020000659

Fecha: Mayo 13/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

### CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	340,586,819	340,586,819	31924	6700005974 DE 2019 AD3 SERVICIO DE	201900135-9	EDP 2020000464
<b>Total:</b>		340586819	340586819				

SON: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020003377 (WARIAS)

**Cédula o NIT:** 800.201.668 SEGURIDAD ONCOR LTDA

**Jefe de Presupuesto**